



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0018745/2011

VISTO:

La propuesta formulada por Secretaría Académica de la Facultad para la convocatoria de un cargo de Profesor Asistente perteneciente al Decanato, para desempeñar la función de Coordinador General del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de Laboratorio,

ATENTO

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Asistente**, como se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **27 de mayo al 14 de junio de 2013, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará en la Oficina de Concursos, Fac. Ciencias Químicas - U.N.C., sita en el Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en los artículos 50 y 51 de los Estatutos de esta Universidad y a lo establecido en la Ord. 8/12 HCD y modificatorias, presentando la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- 2) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- 3) Curriculum Vitae (2 dos ejemplares), firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo al siguiente esquema:
 - a) Nombre y Apellido. Número de Legajo si lo tuviera.
 - b) Lugar y Fecha de Nacimiento.
 - c) Estado Civil.
 - d) Número de Cédula de Identidad, libreta de enrolamiento, documento nacional de identidad o de otro documento que legalmente lo reemplace, debiendo indicarse la autoridad que lo expidió.
 - e) Domicilio real y legal, que a los efectos del concurso deberá constituirse en la ciudad de Córdoba.

JS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0018745/2011

- f) Mención de los títulos universitarios obtenidos, con indicación de la o las universidades otorgantes y de la fecha precisa de su expedición. Los títulos universitarios no expedidos por la U.N.C., se deberán acreditar mediante fotocopia que autenticarán las autoridades de la Facultad ante la vista del título original, el que se devolverá en el acto. Los aspirantes que hayan obtenido su título en otras facultades o universidades deberán presentar la currícula de la carrera (debidamente autenticada en la Facultad de origen), sobre la base de lo cual fue otorgado su título. Aquellos aspirantes que ocupen o hubieran ocupado un cargo por concurso en esta Facultad, quedarán eximidos de presentar la currícula de la carrera.
- g) Enunciación de los antecedentes docentes con indicación de la índole de las actividades desarrolladas.
- h) Cargos que desempeña en la actualidad.
- i) Detalle de las publicaciones y trabajos científicos, docentes y profesionales.
- j) Informe sobre cursos realizados y conferencias dictadas.
- k) Distinciones, premios y becas obtenidas.
- l) Otros antecedentes de interés.
- m) Asignatura sobre la cual versará su prueba de oposición, si corresponde.

Artículo 4º: Los postulantes deberán acreditar el título de Doctor y quien obtenga el cargo por concurso, deberá desempeñarse principalmente en las funciones indicadas en el Anexo I. Sin perjuicio de colaborar en asignaturas específicas y en proyecto de investigación de acuerdo a la especialidad disciplinar del postulante y con el Visto Bueno del H. Consejo Directivo.

Artículo 5º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/2012 y modificatoria Ordenanza 11/2012.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

Resolución N°
AG / acf

335

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ANEXO I:

335

EXP-UNC:0018745/2011

1 (uno) cargo – **PROFESOR ASISTENTE (DE)**

Área Docente: Área Docente Centralizada Actividades Prácticas

Cargo: Coordinador Docente del Área Docente Centralizada Actividades Prácticas

Función: Coordinador General del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de Laboratorio

- * Apoyar a los Departamentos en la tarea de preparación y montaje de los trabajos prácticos de laboratorio para las asignaturas de grado con la excepción de los Practicanatos Profesionales.
- * Organizar, sistematizar y optimizar el uso de los equipos y materiales disponibles.
- * Sistematizar las compras de reactivos e insumos, reduciendo costos.
- * Organizar los paños de equipos y material de vidrio y el droguero de uso común.
- * Desempeñarse como responsable del personal técnico del Área de Actividades Prácticas.
- * Actualizar y mantener los inventarios de equipos, materiales e insumos de manera periódica.
- * Programar con la mayor antelación posible las reparaciones de equipos.
- * Favorecer la realización de nuevas actividades prácticas.
- * Coordinar la gestión de residuos de las actividades prácticas de acuerdo a las normas vigentes.
- * Controlar y mantener el solventario.
- * Implementar la difusión y docencia relativas a temas de seguridad y buenas prácticas en laboratorios.
- * Coordinar la Comisión de Trabajos Prácticos de la Facultad.
- * Asistir al Decanato en asuntos pertinentes a su Área.
- * Colaborar en tareas de extensión que se le asignen en relación a sus funciones.

**TRIBUNAL
TITULARES**

Dra. María Cecilia SÁNCHEZ
Prof. Adjunta – Dto. Bioquímica Clínica
Dra. Marcela LONGHI
Prof. Adjunta – Dto. Farmacia
Dra. Viviana NICOTRA
Prof. Adjunta – Dto. Química Orgánica

Observadores Estudiantiles

Srta. Victoria BENAVENTE LLORENTE

SUPLENTE

Dra. Miriam VIRGOLINI
Prof. Adjunta – Dto. Farmacología
Dra. Patricia ORTIZ
Prof. Adjunta – Dto. Físicoquímica
Dr. Fernando IRAZOQUI
Prof. Adjunto – Dto. Qca. Biológica

Srta. Mónica ROMERO

MS